

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0660/24

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2022 y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Otero Blanco Verónica Andrea	***9369**
Zafra Arriba Sheila	***8725**
Batanero Rodríguez Maria Nieves	***1179**
Garcia Castrillo Silvia	***8778**

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI
Moreno Osacar Miguel José	***9351**

SEGUNDO. Acordar la composición del Tribunal de Selección que se ajustará a lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y se constituirá atendiendo a los principios de imparcialidad, profesionalidad y especialidad, en función de la disponibilidad de recursos y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta:

D.ª Raquel Moreno Sanchez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Administrativa.



Secretaria:

D.ª Eva García de Castro, funcionaria de Habilitación de Carácter Nacional, subescala de secretaria Intervención.

Vocales:

Dña. Fátima Izquierdo Núñez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Auxiliar Administrativa.

D. Roberto Sastre Suárez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Agente de Policía Local.

Dña. Mercedes Sánchez de Opazo, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Agente de Policía Local.

Suplentes:

- D. Juan Carlos Zamorano Arez. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Oficial de Policia Local.
 - D.ª Rosabel García Valero. Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional.
- D.ª María Marugán Diaz, personal laboral de la Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar. Administrativa.
 - D.ª Ana María Sevillano Rodríguez, Funcionaria. Maestra de Educación Primaria.

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 26 DE MARZO DE 2024, a las 10:30 horas, en EL Hogar Rural de Piedralaves, Calle La Villa n.º 39 (situado en la coloquialmente denominada Plaza del Trece) debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://piedralaves.sedelectronica.es] y,en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Piedralaves, 7 de marzo de 2024.

El Alcalde, Germán Ulloa López.